

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 160 Martes, 22 de agosto de 2017

Pág. 34135

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Fomento de Valladolid

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2017, del Servicio Territorial de Fomento de Valladolid, por la que se acuerda la apertura de un período de información pública relativa a la incorporación de tráficos de urbanización Aldeamayor Golf de Aldeamayor de San Martín y Aldeamayor de San Martín en el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general San Cristóbal de Cuéllar y Valladolid (VACL-057) de la titularidad de la empresa «Empresa Cabrero, S.A.». Expte.: 4700333.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes terrestres, se acuerda la apertura de un período de información pública, relativa a la incorporación de los siguientes tráficos: Aldeamayor de San Martín (Urbanización Golf) y Aldeamayor de San Martín (CEIP Miguel Delibes (C/ Cordel de las Merinas s/n)) pertenecientes al contrato de gestión de servicio público en aplicación del artículo 65.1.c) del Reglamento de Transportes, relativos a la creación del servicio de transporte a la demanda «Urbanización Aldeamayor Golf (Avda. de las Navas. Parada Bus) - CEIP Miguel Delibes (C/ Cordel de las Merinas s/n) en el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general San Cristóbal de Cuéllar y Valladolid (VACL-057), de la titularidad de EMPRESA CABRERO, S.A.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, y previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Planificación y Gestión, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso, n.º 14 (despacho 40), de Valladolid, o en el Servicio Territorial de Fomento de Valladolid, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 7 de agosto de 2017.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, (P.A. Res. 26/07/2017),

Fdo.: Juan Bautista Matilla García

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-22082017-7